

## **Representantes del movimiento asociativo FEAFES en Castilla y León se reúnen con el Presidente de las Cortes y con el Procurador del Común de Castilla y León.**

- **La Jornada tendrá lugar el 27 de marzo de 2008 en la sede de las Cortes de Castilla y León.**
- **A las 11:00h. el Presidente de las Cortes de Castilla y León, D. José Manuel Fernández Santiago, recibirá a los representantes de FEAFES CyL.**
- **A las 11:30h. el Procurador del Común de Castilla y León, D. Javier Amoedo Conde, mantendrá un encuentro con los representantes de FEAFES CyL, donde se expondrán, de manera más pormenorizada, las necesidades percibidas por las personas con enfermedad mental y sus familias.**
- **A las 13:00h. y para finalizar la jornada, se realizará una Visita al nuevo edificio de las Cortes.**
- **Aunando todas las necesidades y demandas del movimiento asociativo FEAFES en Castilla y León, se pide, en definitiva, que se haga de la salud mental una PRIORIDAD GLOBAL y se establezca un Plan Regional que englobe a todos los agentes implicados.**

El nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que ha sido recientemente aprobado, habla específicamente de los derechos de las personas con enfermedad mental en el artículo 13. Este hecho supone un importante cambio frente al antiguo Estatuto, donde no existía una referencia concreta a la enfermedad mental, y un paso adelante a favor de la mejora de la calidad de vida y la defensa de los derechos de las personas con enfermedad mental y sus familias.

Así, el Estatuto recoge textualmente que *“las personas con enfermedad mental, las que padezcan enfermedades crónicas e invalidantes y las que pertenezcan a grupos específicos reconocidos sanitariamente como de riesgo, tendrán derecho a actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes.*

Desde FEAFES CyL, los 24 representantes de las 11 asociaciones y Federación, quieren transmitir con esta jornada de trabajo en las Cortes de Castilla y León, la enorme preocupación ante el aumento de necesidades y problemáticas relacionadas con las personas con enfermedad mental grave y sus familias, y destacar que estas necesidades, como dice el nuevo Estatuto de Autonomía, requieren de actuaciones especiales y preferentes.

En los últimos años, el apoyo decidido de la Junta de Castilla y León, al incluir dentro de sus políticas sociales la atención a las personas con enfermedad mental grave, ha supuesto un incremento de los recursos y un cambio en la organización de los dispositivos de atención a este colectivo.

FEAFES CyL reconoce el esfuerzo de la Administración Regional, pero considera que sigue existiendo una deuda histórica con el colectivo y un retraso en la implantación de servicios y dispositivos, por lo que se piden más recursos de atención en salud mental y en servicios sociales, más variados, mejor organizados y de calidad.

En definitiva, aunando todas las reivindicaciones y demandas del movimiento asociativo, se solicita al Presidente de las Cortes y al Procurador del Común que se haga de la salud mental una PRIORIDAD GLOBAL y se establezca un Plan Regional interconsejerías que englobe las necesidades presentes y futuras de atención, asistencia y apoyo a las personas con enfermedad mental grave y sus familias.

#### **Magnitud del problema.**

Según reconoce la Consejería de Sanidad, los trastornos mentales afectarían anualmente a 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 6 varones. Para el conjunto de ambos sexos las enfermedades mentales afectarían cada año en Castilla y León a unas 450.000 personas. De ellos, los trastornos mentales graves, cuya prevalencia se estima en torno al 1% de la población general, supondrían más de 25.000 personas afectadas en nuestra Comunidad Autónoma. Por otro lado, la Gerencia de Servicios Sociales estima que más de 21.000 personas con enfermedad mental tienen certificado de discapacidad, lo que se sitúa como la segunda causa de discapacidad en Castilla y León.

Según los datos que se desprenden de la reciente Encuesta Nacional de Salud publicada por el Ministerio de Sanidad y Consumo, el 20% de los españoles tienen riesgo de padecer algún problema relacionado con la salud mental. La Encuesta Nacional de Salud tiene la finalidad de obtener datos sobre el estado de salud y los factores determinantes del mismo desde la perspectiva de los ciudadanos. En esta última edición el Ministerio de Sanidad y Consumo, sensible a la magnitud del problema, ha introducido nuevas dimensiones en la Encuesta relacionadas con la salud, como la salud mental, tanto en población adulta como infantil.

#### **Más información:**

FEAFES CYL  
Tel. y Fax 983 301 509  
Tel. Móvil 605 248 869  
E-mail: [feafescyl@feafescyl.org](mailto:feafescyl@feafescyl.org)  
Página web: [www.feafescyl.org](http://www.feafescyl.org)